

REPÚBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



RE-HISLICA DEL ECUADOR TUNGURANUA **FECHA DE INGRESO:** ORIGINADO EN: PROCESO No. CUERPO No. TIPO DE RECURSO: Juhacción ACCIONANTE: DEFENSOR: Casillero Contencioso Electoral Domicilio Judicial Electrónico: ACCIONADO: DEFENSOR: Casillero Contencioso Electoral Domicilio Judicial Electrónico: OTROS INTERESADOS: ORGANISMO DEL QUE RECURRE: Pairoquia: Cantón: Provincia: Dirección: Telf: Correo electrónico: JUEZ: SECRETARIO RELATOR: Dra blexandra lantos OBSERVACIONES:



República del Ecuador

COMANDO PROVINCIAL "TUNGURAHUA" Nro. 9

SEGUNDO DISTRITO PLAZA DE PÍLLARO

PARTE ELEVADO AL SEÑOR COMANDANTE PROVINCIAL DE LA POLICIA "TUNGURAHUA Nro. 9"

LUGAR: Cantón Píllaro.

HORA :

22H00

CAUSA :

Detención de los ciudadanos JUAN DAVID CUNALATA CHANGO

Y JHONY ISIDRO BAUTISTA NINACURI, mayores de edad por

haber infringido la ley seca.

FECHA:

Píllaro, a 13 de Junio del 2009.

Mediante el presente me permito poner en su conocimiento Sr. Coronel, que encontrándome de Jefe del Destacamento de Policía de este Cantón, se procedió a realizar los Operativos de Control de la Ley seca, registrándose las siguientes detenciones:

Ord	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA	LUGAR Y HORA
1	JUAN DAVID CUNALATA CHANGO, de 22 años de edad con C.C. 180406570-2		YACUPAMBA, perteneciente a la parroquia SAN MIGUELITO, hora 20h40.
2	JHONY ISIDRO BAUTISTA NINACURI, de 37 años de edad con C.C. 180249082-9		Av. Carlos Contreras y calle Adolfo Barriga, perteneciente a la parroquia CIUDAD NUEVA, hora 21h15.

Debiendo indicar que a los hoy detenidos se les dio a conocer sus derechos de ciudadanía estipulados en el Articulo 77, Numerarles 3 y 4 de la Constitución Política en vigencia, ingresando el primero de los descritos con hematomas a la altura del pómulo izquierdo, derecho y de la nariz y con aliento a licor, y el segundo sin muestras visibles de heridas, golpes o maltrato físico, únicamente con aliente a licor, se adjuntan los respectivos certificados médicos otorgados por el galeno de turno del Hospital Cantonal Píllaro.

Particular que pongo en su conocimiento señor Coronel, para los fines pertinentes de ley.

> Sr. Luis Heinlah Hidalgo Quishpe. TENIENTE DE POLICIA

JEFE DEL DESTACAMENTO DE POLICIA DEL CANTON PILLARO







DELEGACION ELECTORAL DE TUNGURAHUA

Ambato, junio 16 del 2009 CNE/DPT-DIRC-293/2009

Doctora
Tania Artas Manzano
PRESIDENTA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

De mis consideraciones:

Aprovecho la oportunidad para extenderle un cordial saludo, y a la vez dando cumplimiento a lo que dispone el articula 221 de la Constitución de la República del Ecuador, en el que indica que el Tribunal Contencioso Electoral es competente para juzgar, así como para, de ser el caso, imponer sanciones por vulneración, de normas electorales, me permito adjuntar I Oficio emitido por el Dr. Alfredo Fernando Romero Vásquez Coronel de Policia EM., COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA DE TUNGURANUA el mismo que contiene dos partes policiales, del día domingo 14 de junio del 2009, según el viguiente detalle:

Oficio No. 2009-2491-CP9, de fecha 14 de junio del 2009, adjunto parte policial, firmedo por el señor Luis Quishpe, TENIENTE DE POLICIA.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	MOTIVO	No. BOLETA
1	CHICAIZA SAQUINGA BEATRIZ ERNESTINA	180240311-1	EXPENDIO DE LICOR	00343
2	CUNALATA CHANGO JUAN DAVID	180406520-2	EMBRL1GUEZ.	
3	BAUTISTA NINACURI JHONY ISIDRO	180249082-9	EMBRIAGUEZ	

CONCLUSION:

El día martes 16 de jumo del 2009 se recibe 1 aficio. Ilegando a la viguiente conclusión:









No. BOLETAS	MOTIVO
I	EXPENDIO DE LICOR
2	EMBRIAGUEZ

- □ 1 OFICIO RECIBIDO EN LA DELEGACION ELECTORAL DE TUNGURAHUA
- 2 PARTES POLICIALES
- I BOLETA INFORMATIVA UTILIZADA

Sin otro particular suscribo.

Atentamente, Ing. José Octi DIRECTOR D.E. DE TUNGURAHUA

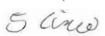
Adi: CONCRERENDER LADEL GARRON TERRAL IN Tryet.Rull i ETARTES POLICA ILES ABILIA INFORMATIA A PTILIE PLA E ERTIPICATION VICTORIOS

10 mer



AMBATO - ECUADOR: Calle Castillo 9-45 y Bolívar Telefax: (03)2823090 / 2823772

	u austa
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA REA DE SALUD Nº 6 - PILLARO Avenida A y C - Ciudad Nueva Pillaro Telefax: 2 - 873117	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AREA DE SALUD Nº 6 - PILLARO Avenida A y C - Ciudad Nueva Pillaro Telefax: 2 - 873117
Píllaro /3 de JUNI o del 200 9 Nombre: EDAD: John DAVID Nombre: EDAD: John Crónico Emergencia	Indicaciones:
NOMBRE GENERICO, FORMA FARMACEUTICA, CONCENTRACION D. Ignóstico: CERTIFICADO	MEDICO
CERTIFICO QUE EL SEUDR VID CON CI 18040657 EDAD FUÉ ATENDIDO E	L DIA DE HOY 13 DE
HEMATOMAS EN POHOW	SENTANDO ALIENTO ETÍLIC IZQUIERDO Y DERECHO EN PIRÁMIDE NASAL. ESTO R EN HONOR A LA VORDA
FIRMA CODIGO PROFESIONAL: MARCELO CHICO RURAL.	Servicios que ofrecemos Control del embarazo, control del crecimiento y desarrollo del niño, atención dental, vacunación, atención de adultos, educación sanitaria, planificación familiar, DOC, laboratorio clínico, cirugías, emergencia, hospitalización.





4527B555-195F-4905-A67A-354B7E1A7EDE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, jueves dieciocho de junio del dos mil nueve, a las dieciseis horas y cincuenta y un minutos, la causa seguida por: DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE TUNGURAHUA en contra de CUNALATA CHANGO JUAN DAVID, en: 0 foja(s), adjunta certificado médico, parte policial, copia oficio.- CERTIFICO.

DR. FICHARD ORTIZORTIZ

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0515.- CERTIFICO Quito, Jueves 18 de Junio del 2009.

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ SECRETARIO GENERAL

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día sábado veinte de junio de 2009, a las 16H03 en cinco hojas.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña Secretario Relator (E)



CAUSA No. 515-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 7 de septiembre de 2009, las 10h55.- VISTOS: Llega a conocimiento de este despacho, el expediente identificado con el No. 515-2009, ingresado con cuatro fojas en la Secretaría General de este Tribunal, que contiene el parte policial, en contra del señor JUAN DAVID CUNALATA CHANGO, CC 1804065702, de este instrumento se desprende que el mencionado ciudadano podría estar incurso en el literal b) del artículo 160 de la Ley Orgánica de Elecciones, por un hecho ocurrido en el cantón Pillaro, provincia de Tungurahua el día sábado 13 de junio de 2009, a las 22h00. PRIMERO.- Una vez proclamados los resultados oficiales de las elecciones generales previstas en el Régimen de Transición de Constitución de la República, convocadas por el Consejo Nacional Electoral para el 26 de abril y 14 de junio de 2009, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, está vigente. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero y cuarto de esa normativa electoral, el juzgamiento y sanción de las infracciones electorales, corresponde en primera instancia a una o uno de las juezas o jueces por sorteo para cada proceso, y, la segunda instancia al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. SEGUNDO .- En virtud del sorteo de ley y en mi calidad de Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, avoco conocimiento de la presente causa y dispongo: 2.1 Cítese al presunto infractor señor JUAN DAVID CUNALATA CHANGO, por no contar con la individualidad de la residencia o del domicilio del presunto infractor, en un diario de amplia circulación de la Provincia de Tungurahua; para la práctica de esta diligencia se contará con la Secretaría General de este Tribunal. TERCERO.- Señalase para el día 07 de octubre de 2009 a las 14h30, la audiencia oral de juzgamiento en presencia de las partes procesales o en rebeldía de éstas, a realizarse en la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, ubicada en la Calle Castillo 945 y Bolívar, en la ciudad de Ambato. CUARTO.- Se le informa a la presunta infractora que de no señalar abogado defensor, se le asignará un defensor público, para que asuma su defensa. QUINTO.- Cuéntese en esta causa con el Teniente de Policía Luis Hidalgo Quishpe, responsable de la entrega de la boleta informativa, a quien se le notificará en el Comando Provincial de Policía "Tungurahua No. 09", advirtiéndole de la obligación que tiene de comparecer a la audiencia de juzgamiento en la hora y fecha señalada. SÉXTO.- Tómese en cuenta al Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua para los fines pertinentes. SÉPTIMO.- Notifiquese al señor Comandante Provincial de Policía Tungurahua No. 09 para que se garantice la comparecencia del Teniente de Policía Luis Hidalgo Quishpe, a la audiencia de juzgamiento en el día y hora señalados. Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Comisionado de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tungurahua. Notifíquese en su despacho al Director de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua. OCTAVO.- Las partes procesales podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página web de este organismo: www.tce.gov.ec. NOVENO.- Exhíbase la presente providencia en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifiquese.

Dra. Alexandra Cantos Molina

Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Certifico, Quito 07de septiembre de 2009.

Dr. Leonardo Alvarado Peña Secretario Relator (e)

4